

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

De acuerdo con la letra b) del apartado octavo.8 de la ORDEN EDU/1519/2024, de 16 de diciembre, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional y profesores de escuelas oficiales de idiomas, la Comisión de Selección de la especialidad **MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS** (005) del cuerpo de PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL (0598) ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

1. El sábado 21 de junio a las 8:30 en el hall de la entrada de la Avda. Príncipe de Asturias del IES Universidad Laboral de Zamora se realizará el llamamiento único para el desarrollo del tema y de la parte práctica escrita. En el momento del llamamiento, los opositores deberán hacer entrega de dos copias de la Programación Didáctica.
2. En cualquier momento el tribunal podrá pedir a un aspirante que se identifique.
3. Los aspirantes no podrán abandonar el aula hasta que hayan transcurrido al menos **30 minutos** del comienzo del examen
4. Solo se permitirá sobre la mesa elementos de escritura (bolígrafo), el material necesario definido para cada prueba y el material proporcionado por el tribunal, junto con el **DNI**, pasaporte o permiso de conducir, o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, estará siempre visible encima de la mesa.
5. Los aspirantes aportarán **SOLO** bolígrafo azul o negro, calculadora científica **NO** programable libre de tapas o fundas.
6. No se permitirá el uso de corrector (lo que haya que eliminar de la lectura se tacha entre paréntesis)
7. En ningún caso se permitirá que el aspirante tenga a su disposición, en la realización de cualquiera de las pruebas, **ningún tipo de dispositivo electrónico** susceptible de tener conexión a internet o con el exterior de la sala en la que se desarrolle la prueba. Se incluye entre estos dispositivos no permitidos los relojes inteligentes. En el caso de que el aspirante porte algún dispositivo electrónico, este permanecerá **apagado** (no silenciado) y guardado en el bolso o mochila.
8. Ni el tribunal ni el centro educativo sede, se hará cargo de los dispositivos o materiales no permitidos.
9. En caso de audífonos o cualquier dispositivo necesario por razones médicas deberá presentarse certificado médico correspondiente.
10. Si los opositores tienen el pelo largo, se les podrá pedir que lo lleven recogido de modo que en todo momento el pabellón auditivo deberá estar a la vista.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

11. Al terminar el examen se tendrán que entregar todos los folios utilizados y numerados.
12. Si en algún momento los aspirantes necesitan utilizar más folios de los que se le dan al principio, en ningún caso el aspirante se moverá de su sitio, simplemente levantará el brazo y un miembro del tribunal se los acercará.
13. **No se podrá entrar en los talleres sin los EPIs exigidos**, siendo motivo de anulación del derecho de realización de la prueba.
14. Si algún aspirante abandona el lugar donde se realiza la prueba práctica, esto implicará en todo caso la finalización de la prueba práctica por parte del aspirante.
15. El orden de realización de las pruebas está condicionada a las instalaciones del centro, teniendo que dividir a los aspirantes en varios grupos.
16. Calendario de pruebas:

LUGAR	PRUEBA	HORA	FECHA	DURACIÓN
IES UNIVERSIDAD LABORAL	Tema	8:30 h	21/06/2025	2 horas
IES UNIVERSIDAD LABORAL	Práctico escrito	16:00 h	21/06/2025	2,5 horas

- Los ejercicios correspondientes a las pruebas de **Control Numérico** se basarán en el control **FAGOR 8055**.
- La prueba **PRÁCTICA MANUAL** se realizará otro día por llamamiento de los aspirantes, los cuales deberán traer el material que se publica.
- El tiempo para realizar cada una de las practicas será de **1 hora y 30 minutos**, y 10 minutos para poder recoger y limpiar la máquina.
- Se ruega que los aspirantes estén 10 minutos antes del llamamiento, para poder ponerse los EPIs exigidos.
- Sólo se permite el acceso al centro a los aspirantes y personal implicado en el desarrollo del procedimiento selectivo, no permitiendo el acceso a acompañantes (a excepción de casos particulares debidamente informados y justificados previamente).

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

MATERIALES QUE DEBEN APORTAR LOS ASPIRANTES A LA PRUEBA PRÁCTICA MANUAL

EPIs:

- Ropa de trabajo de taller.
- Calzado de seguridad.
- Gafas de protección.
- Guantes de trabajo (opcional).
- Guantes quirúrgicos (opcional).

❖ **Los EPIS son personales y no pueden ser intercambiados**

❖ **No se podrá entrar en los talleres sin los EPIs arriba señalados.**

INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN:

- Pie de rey de 150 mm analógico con 0,05 de apreciación, no serán permitidos los digitales.
- Escuadra de 90°.
- Peines de roscas.
- Plantillas de roscas (cola pez).
- Reloj comparador con base magnética.
- Material de escritura y dibujo, bolígrafo, lapicero, saca puntas y goma.
- Calculadora científica **NO** programable libre de tapas y fundas.

HERRAMIENTAS:

- 1 cuchilla cuadrada de HSS-CO, de 10x10x100mm. Afilada para tornear y refrentar exteriores.
- 2 cuchillas bi-trapecial para ranurado de acero HSS-CO, 3,5x19x125mm. Una afilada recta y otra con un ángulo en la punta de 60°.
- 2 fresas de diámetro Ø 8mm de HSS-CO, de dos labios y corte tangencial.
- 1 broca de acero rápido HSS-CO, de Ø 6mm.
- Broca de centrar de CNC Ø 8mm.
- Lima triangular entrefina 150mm/6" con mango
- Broca de centros de Ø 2,5x8mm.

En Zamora, a 27 de mayo de 2025

El Presidente,

El Secretario,

(FIRMADO EN EL ORIGINAL)

Fdo.: José Manuel Lorenzo Domínguez.

Fdo.: José Gabriel Gómez Fraile.